

Código	R0036	Tratamiento	AYUDAS Y SUBVENCIONES
<b>Finalidad</b>			
Soporte, gestión y tramitación de ayudas y subvenciones y demandas sociales y económicas de personas y entidades.			
<b>Legitimidad</b>			
Solicitud y consentimiento. Mantenimiento/ejecución de un contrato. Intereses legítimos. Cumplimiento de obligaciones legales. Ejercicio de funciones y competencias públicas. Artículo 6.1.c) del RGPD. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.			
<b>Responsable</b>			
Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria -IVASS- NIF nº Q4601042G Amadeo de Saboya, nº 2 46010 Valencia (España) Tel. (+34) 963869460 Fax (+34) 963869500 E-mail: privacidad_ivass@gva.es			
<b>Representante</b>			
Ángel Bonafé Osca (Director General)			
<b>DPD/DPO</b>			
DPO GVA: dpo@gva.es DPD IVASS: Amparo Blesa Part > privacidad_ivass@gva.es			
<b>Categorías de interesados</b>			
Solicitantes, beneficiarios, usuarios, representantes legales.			
<b>Categorías de datos</b>			
<b>Datos personales generales (no especiales)</b>			
Datos identificativos, incluyendo nombre, apellidos, DNI, firma, dirección postal, dirección electrónica, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, firma, nombre de usuario. Datos académicos. Datos profesionales y comerciales. Datos económicos y de transacciones económicas. Datos bancarios. Datos judiciales. Incapacidad.			
<b>Datos personales especiales</b>			
Salud (datos de diversidad funcional/discapacidad) y otros datos socio-sanitarios.			
<b>Datos infracciones penales</b>			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
<b>Datos infracciones administrativas</b>			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
<b>Categorías de destinatarios</b>			
<b>Cesionarios</b>			
AEAT, Hacienda Pública valenciana, Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Cuentas de la CV, otros órganos de la administración estatal o autonómica, órganos de la UE, entidades bancarias y financieras, Intervención General de la GV, Intervención General de la Administración del Estado, diarios oficiales, otras Administraciones Públicas.			
<b>Transferencias internacionales</b>			
No se han previsto inicialmente transferencias internacionales de datos			
<b>Plazos de supresión</b>			
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante los plazos legal o contractualmente requeridos para atender cualquier obligación o responsabilidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.			
<b>Descripción general de medidas técnicas y organizativas</b>			
Las medidas técnicas y organizativas de seguridad son las exigidas por el marco legal en materia de privacidad, en particular, en el RGPD y la LOPDGDD, recogidas en el Sistema de Gestión de la Privacidad corporativo.			

